



Departamento de Administración de
Educación y Salud Municipal
Unidad de RRHH - Fono: 55-2891140

DECRETO 002915

MARIA ELENA, 26 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso administrativo, presentada por doña ANGELYN LISETT TORRES PEÑA, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" María Elena
- 2.- Contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ANGELYN LISETT TORRES PEÑA, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el D. Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el D. O. de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

1° APRUEBASE permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022 a doña ANGELYN LISETT TORRES PEÑA, RUN 19.287.267-7, Asistente de la Educación de la Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 25 DE JULIO DE 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


ADIEL ANDRADE MESSINA,
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA GARRIDO URIBE,
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MGU/AAAM/NAAV/SVC/svc
DISTRIBUCION: A.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Correlativo

Torres Peña Angelyn	25.07.22(1)				
---------------------	-------------	--	--	--	--